



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Es de mi interés que la Legislatura de la provincia se manifieste, una vez más, públicamente en contra de cualquier tipo de amenaza a amedrentamiento, tal es el caso de la situación por la que atraviesa el doctor Armando Brusain, quien en los últimos días ha sido objeto de llamadas telefónicas y ataques a bienes físicos, presumiblemente por su actuación en la causa en que se investiga una significativa estafa contra la ANSeS, perpetrada en la ciudad de General Roca.

Hasta la fecha y de acuerdo al número de jubilaciones "truchas" tramitadas, estaríamos en presencia de la mayor defraudación contra la ANSeS en el país. Tanto la Justicia Federal, como la administradora de jubilaciones, transformada en querellante hace algo más de un mes, investigan las presuntas conexiones internas que permitieron llevar adelante la estafa.

El doctor Armando Brusain, se desempeña como abogado sumariante de la ANSeS, y en el día de la fecha, el Colegio de Abogados de General Roca manifiesta su solidaridad con el letrado ante las amenazas recibidas, en una solicitada publicada en el Diario Río Negro.

Cierto es, que la sociedad en su conjunto reclama por el esclarecimiento de los hechos de corrupción y pretende, con justa razón que las actuaciones se lleven a cabo hasta las últimas consecuencias. Intentar paralizar la actuación del abogado, mediante mafiosos mecanismos persecutorios, alerta sobre las particularidades del caso.

Consideramos que los legisladores integrantes de este Cuerpo, debemos proclamarnos enfáticamente en contra de todas las maniobras que pretendan obstaculizar por cualquier medio el curso de la investigación.

El fin último de las actitudes de esta naturaleza es el de conseguir impunidad, debilitando los recursos de los que dispone la democracia.

Por ello:

AUTOR: Ricardo Sarandría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su solidaridad con el doctor Armando Brusain, por las diversas amenazas recibidas, que pretenden paralizar su accionar en la causa vinculada con la estafa perpetrada contra ANSeS en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Su más enérgico rechazo a toda forma de persecución o amedrantamiento por cualquier razón o motivo.

Artículo 3°.- De forma.